

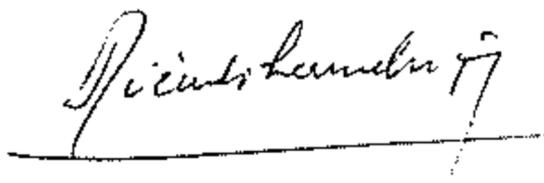
RESOLUCION
N° 558 /91

EXPEDIENTE N° 1868/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R. 629

Buenos Aires,  de julio de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días- formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia -subrogante- de Corrientes, Dr. Jorge R. Castillo Odena, a favor del Secretario del tribunal Dr. Oscar Ernesto Ramón Resoagli y del Prosecretario Administrativo, señor Osvaldo Anibal Meza, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de Ituzaingo (Pcia. de Corrientes), a fin de verificar y secuestrar documentaciones relacionadas con el esclarecimiento del hecho que se investiga en el expediente n° 359/91, caratulado "Ministerio de Trabajo f/Denuncia p/Sup. Defraudación", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)